

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2007/19

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros, en sesión plenaria celebrada el pasado 28 de febrero de 2019, tomó, entre otros, el acuerdo de MODIFICACIÓN CALLEJERO E INVENTARIO DE BIENES PARA INTRODUCIR CALLE DE NUEVA APERTURA ENTRE CAMINO A NARROS Y CAMINO DE LA LAGUNA, BAJO EL NOMBRE DE CALLE HUERTA DE LOS MOSCATELES.

Dicho expediente ha tomado como fundamentación legal el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio; el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Habiéndose acordado por el Pleno de la Corporación que la Calle de nueva apertura dentro del Sector S-7, que une el Camino a Narros con el Camino de la Laguna, y que nunca ha tenido nomenclatura, pase a denominarse “Calle Huerta de los Moscateles”, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios a efectos del general conocimiento y de que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes.

Fontiveros, 29 de agosto de 2019.
El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.